MIN. S. Y SERVICIOS PÚBLICOS
1421

23.7.92

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS ACIONES CLASE "A" DE EDENOR S.A. Y EDESUR S.A.

CIRCULAR Nº 60

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso Público Internacional para la Venta de Acciones Clase "A" de Edenor S.A. y Edesur S.A., se resuelve:

- Incorporar al numeral 13.1 del Pliego el siguiente texto:

"La transferencia del personal se hará el día de la Toma de Posesión antes de la entrega de las Acciones y de la Toma de Posesión.
Dadas las características del Concurso, se ratifica la inaplicabilidad de las previsiones de los artículos 225 a 229 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley 20744 (T.O. 1976)."

- Incorporar al numeral 2 del Anexo XVII-B del Pliego el siguiente texto:

"A fin de evitar los perjuicios de la sustanciación de reclamos cruzados de reembolso, SEGBA S.A. y/o el Estado Nacional y las Sociedades Concesionarias tendrán la obligación de cancelar, dentro de los plazos fijados en las sentencias respectivas, los importes que de acuerdo con las condiciones del Pliego deban ser afrontados por cada una de éllas.
Sin perjuicio de éllo, SEGBA S.A y/o el Estado Nacional reembolsarán a las Sociedades Concesionarias cualquier pasivo pagado por éstas y que con arreglo a las condiciones del Pliego debiera haber sido soportado por SEGBA S.A. y/o el Estado Nacional. Tal reembolso deberá ser efectuado en Títulos de la misma especie o en efectivo según hubiere sido la forma y modalidades en que las Sociedades Concesionarias hubieran efectivizado el pago y dentro del plazo del numeral 3.9 del Anexo XVII-B del Pliego.

107
108

A su vez las Sociedades Concesionarias reembolsarán a SEGBA S.A. y/o al Estado Nacional cualquier pasivo pagado por éstos y que con arreglo a las condiciones del Pliego debiera haber sido soportado por las Sociedades Concesionarias. Tal reembolso deberá ser efectuado dentro del plazo del numeral 3.9. del Anexo XVII-B del Pliego."

La presente Circular Nº 60 integra la documentación del Concurso Público Internacional para la venta del Paquete Mayoritario de Acciones Clase "A" de Edenor S.A. y Edesur S.A.

FOLIO 1422